

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Especial designada por Orden de 27 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo), ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Historia Universal de la Edad Media» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca, a don José María Minguez Fernández, con número de Registro de Personal A42EC/2.078 y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 20 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**20078** *ORDEN de 23 de junio de 1983 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la asignatura de Gallego.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 26 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), se convocó con carácter general, concurso oposición restringido al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Vista la propuesta efectuada por el Departamento de Enseñanza de la Junta de Galicia y de conformidad con lo establecido en la base VI de la Orden de 26 de abril, ya citada, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas para la asignatura de Gallego a don Lois Barros Díaz, número de registro de Personal: A54EC00251 y fecha de nacimiento: 14 de febrero de 1954.

2.º El nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos de 1.º de junio de 1983.

3.º Contra la presente Orden el interesado podrá interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 23 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**20079** *ORDEN de 30 de junio de 1983 por la que se corrige error de la de 25 de mayo, que nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, a los opositores que superaron el concurso oposición convocado por Orden ministerial de 26 de abril de 1982.*

Ilmo. Sr.: Padecido error en el texto de la Orden ministerial de 25 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) por la que se nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, a los opositores que superaron el concurso oposición convocado por Orden ministerial de 26 de abril de 1982.

Este Ministerio ha dispuesto que la mencionada Orden quede rectificada en los siguientes términos:

En la página 15.267, en el punto segundo, párrafo segundo, donde dice: «... a fin de no perturbar la buena marcha del servicio en calidad de interinos o contratados...», debe decir: «... a fin de no perturbar la buena marcha del mismo, los opositores

del turno restringido que prestan servicios en calidad de interinos o contratados»...

Madrid, 30 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**20080** *ORDEN de 4 de julio de 1983 por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de varias vacantes de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados anunciado por Orden de 10 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2.007/1973 de 26 de julio, regulador de los turnos de provisión de las plazas docentes, vacantes en dichos Centros,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar para las vacantes que se indican a los Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto que a continuación se relacionan:

«Contrabajo» en el Conservatorio Superior de Música de Madrid, a don Emilio Maravella Sesé (A29EC-77).

«Flauta» en el Conservatorio Superior de Música de Valencia, a doña María Dolores Tomás Calatayud (A29EC-129).

«Trompa» en el Conservatorio Superior de Música de Allcante, a don Roberto Trinidad Ramón (A29EC-125).

Segundo.—Desestimar la petición de don Julián Perera Cruz, por no existir analogía entre la asignatura de la que es titular y la vacante que solicita.

Tercero.—Declarar desiertas, por falta de solicitudes, las restantes vacantes anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1983.

Los Profesores Especiales nombrados para nuevo destino deberán tomar posesión de sus cargos el día primero de octubre próximo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**20081** *ORDEN de 4 de julio de 1983 por la que se adjudican vacantes en diferentes aeropuertos entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, por Orden de 3 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para la provisión de tres vacantes en diferentes aeropuertos.

Este Ministerio, a la vista de las solicitudes presentadas, ha dispuesto adjudicar las vacantes de referencia a los siguientes funcionarios:

Nivel técnico	Departamento	Funcionario	Número Registro Personal
2	Oficina Información Aeronáutica aeropuerto Palma de Mallorca.	Gregorio Fernández Pérez.	A07TC157
3	Aeropuerto de Asturias.	Antonio Gual Jordá. Germán Iglesias Rabystin.	A07TC173 A07TC195

El cese de los funcionarios afectados por el presente concurso en sus destinos de origen se producirá en el plazo máximo de tres días a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la

posesión de los nuevos deberá realizarse en el plazo de cuarenta y ocho horas si radica en la misma localidad, y de un mes si radica en distinta localidad, a contar desde el día siguiente a los correspondientes ceses.

Los Jefes de los Centros o dependencias en los que han de causar baja o alta los citados funcionarios diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas a la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, 25, Madrid-2, en el mismo día en que se extiendan.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Aviación Civil.

## 20082

**ORDEN de 5 de julio de 1983 por la que se adjudica la plaza en el centro de comunicaciones de la Dirección General de Aviación Civil entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.**

Ilmo. Sr.: Convocada una plaza en el Centro de Comunicaciones de la Dirección General de Aviación Civil, a cubrir entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas que se hallen en posesión del nivel técnico cuatro (Inspectores del COM y AIS) por el sistema de libre elección.

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la citada vacante a don Antonio Ruiz Renquel, con número de registro de personal A07TC014.

El cese del funcionario en su destino de origen se producirá en el plazo máximo de tres días a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y la posesión del nuevo deberá realizarse en el plazo de cuarenta y ocho horas a contar desde el día siguiente al cese.

El Jefe del Centro o Dependencia en el que ha de causar baja o alta el citado funcionario, diligenciará el título o nombramiento correspondiente con las consiguientes certificaciones de cese o posesión enviando copia autorizada de las mismas a la Sección de Coordinación del personal de Aviación Civil, avenida de América, 25, Madrid - 2.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 5 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José A. Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Aviación Civil.

## 20083

**RESOLUCION de 21 de junio de 1983, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se nombra y destina a los opositores aprobados para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos (Escala de Auxiliares Técnicos de Primera) de esta Dirección General.**

De conformidad con lo establecido en la norma 10.2 de la convocatoria restringida para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos (Escala de Auxiliares Técnicos de Primera) de esta Dirección General, según Resolución de 16 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 204, de 28 de agosto), y de conformidad con el artículo 17, apartado segundo, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles de la Administración del Estado de 7 de febrero de 1964, en uso de las atribuciones que me están conferidas por Decreto 1286/1961, de 22 de septiembre, he tenido a bien nombrar funcionarios de dicha Escala a los opositores que seguidamente se relacionan, ordenados por la calificación obtenida y con indicación del número de Registro de Personal que les ha correspondido, lugar al que se les destina, documento nacional de identidad y fecha de nacimiento:

A21TC1274. Gil Roldán Trujillo, José Miguel. Destino: Santa Cruz de Tenerife. 42.011.239. 20 de octubre de 1954.

A21TC1275. Cutillas García, Juan Carlos. Destino: Santa Cruz de Tenerife. 42.025.306. 8 de abril de 1956.

A21TC1276. Martínez Vallecillos, Juan Manuel. Destino: Barcelona. 24.138.099. 19 de julio de 1957.

Los interesados adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez cumplimenten lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado antes citada, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán en todo caso a partir de la fecha de toma de posesión, según establece el artículo 18, 2, de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 21 de junio de 1983.—El Director general, Ramón Soler Amaro.

Sr. Subdirector general de Personal.

## 20084

**RESOLUCION de 21 de junio de 1983, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se nombra y destina a los funcionarios del Cuerpo de Técnicos Especializados de esta Dirección General.**

De conformidad con lo establecido en la norma 10.2 de la convocatoria restringida para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Especializados de esta Dirección General, según Resolución de 16 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 206, de 28 de agosto), y de conformidad con el artículo 17, apartado segundo, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles de la Administración del Estado de 7 de febrero de 1964, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por Decreto 1286/1961 de 22 de septiembre, he tenido a bien nombrar funcionarios de dicho Cuerpo a los opositores que seguidamente se relacionan, ordenados por la calificación obtenida y con indicación del número de Registro de Personal que les ha correspondido, lugar al que se les destina, documento nacional de identidad y fecha de nacimiento:

A20TC730. Villa Manzanares, Antonio. Destino: Subdirección General de Obras e Instalaciones (Delineante). 32.585.964. 10 de agosto de 1940.

A20TC731. Chacón García, Francisco. Destino: Subdirección General de Obras e Instalaciones (Delineante). 1.353.103. 19 de febrero de 1947.

A20TC732. Mínguez Izaguirre, María del Carmen. Destino: Subdirección General de Obras e Instalaciones (Delineante). 2.188.667. 4 de abril de 1954.

A20TC733. Escalona Avila, Antonio. Destino: Subdirección General de Obras e Instalaciones (Delineante). 6.936.261. 5 de agosto de 1951.

A20TC734. Guerra Peral, Carlos. Destino: Subdirección General de Obras e Instalaciones (Delineante). 552.276. 5 de diciembre de 1944.

A20TC735. Jiménez García, Cecilio. Destino: Subdirección General de Obras e Instalaciones (Delineante). 50.008.846. 9 de mayo de 1933.

A20TC736. García Govantes, Manuel. Destino: Subdirección General de Obras e Instalaciones (Delineante). 220.019. 26 de mayo de 1942.

A20TC737. Benayas Rocío, Jesús. Destino: Subdirección General de Obras e Instalaciones (Delineante). 50.664.073. 25 de marzo de 1951.

A20TC738. Paniagua Mena, Francisco Javier. Destino: Subdirección General de Obras e Instalaciones (Delineante). 8.680.927. 29 de septiembre de 1952.

A20TC739. Muñoz Santamaría, Alfonso. Destino: Subdirección General de Obras e Instalaciones (Delineante). 1.070.858. 17 de octubre de 1946.

Los interesados adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez cumplimenten lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado antes citada, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán en todo caso a partir de la fecha de toma de posesión, según establece el artículo 18, 2, de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de junio de 1983.—El Director general, Ramón Soler Amaro.

Sr. Subdirector general de Personal.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

### 20085

**CORRECCION de erratas de la Real Orden de 1 de julio de 1983 por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez, grado de ingreso.**

Padecido error en la inserción de la mencionada Real Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 18 de julio de 1983, página 20003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Cuatro.—Don José Manuel Arias Rodríguez, Juez de Ingreso, que desempeña el Juzgado de Distrito de Valls, pasará a servir el Juzgado de igual clase de Torrijos, vacante por traslado de don José Luis García García»; debe decir: «Cinco.—Don Manuel Alvarez de Mon y Soto, Juez de Ingreso, que desempeña el Juzgado de Distrito de Valls, pasará a servir el Juzgado de igual clase de Torrijos, vacante por traslado de don José Luis García García».